



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO 17BI0041  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	HASTA
17	OCTUBRE	2017	31
DÍA		MES	AÑO
17		OCTUBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO ( )			
CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.	R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-6238914102
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 326, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO				
TELÉFONO(S)	5575-8166	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$38,404.52 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.			

 <b>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> Apoderado Legal	 <b>REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA</b> Apoderada Legal
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0041**

**ANEXO 1 (UNO)**

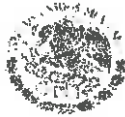
**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SAINTS  
CREDIT



1217

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de Junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuye geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

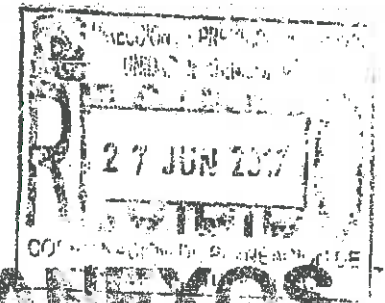
**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 55  
**Monto original con IVA:** 3,182,088.80  
*( tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)*

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS:



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de Junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 085384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1.
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HG No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello Garcia.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Depfi/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/VMC

Volante No. 2017000404

**ANEXOS**  
Página 3 de 4  
**DIVISION DE CONTRATOS**





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 122/1193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			Monto autorizado																					
						Municipio /Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG U/Clasificación	URG U/Clasificación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA													
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242688	0000167424	1071	M. H. GRAL. REGIONAL 110	JUADALAJARA, JAL.	14470081	149050	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167353	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 4	TEPEC, MAY.	19010006	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167425	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242651	0000167358	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242652	0000167341	1071	M. H.G.Z. 33	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242653	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA N.º 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242684	0000167370	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 5	SOJAS DE LOS GAF	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242685	0000167426	1071	M. H.G.Z. N.M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242686	0000167465	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242687	0000167427	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 3	TUXTPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242688	0000167296	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 5	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242689	0000167371	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 3	JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 2	HERMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167429	1071	M. HOSPTAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167466	1071	M. H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	27010003	271901	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 46	VILLAHERRAOSA	28010271	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M. H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167451	1071	M. H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N.º 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.SZ. y M.F. N.º 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M. H. GRAL. ZONA N.M.F. NUM 14	JCALPAN DE JUAR	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167466	1071	M. HESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201602	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80														
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP. GRAL. DR. SAUDERCO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64														
<b>TOTAL</b>																	85																		1,330,692	3,182,088.80

ANEXOS  
UNIDAD DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0041**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



ANEXO NO. 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01    FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017  
CLAVE PREI: 12010    HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.    MARCA : BIOTRONIK  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201    MODELO: REOCOR S.  
PARTIDA: 20    CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S.,  
MANUAL REOCOR S.,  
CATÁLOGO CATÉTERES  
CARDIOVASCULARES.,  
CATÁLOGO INTRODUCTORES  
ARROW., CATÁLOGO AGUJA  
ENTRY.  
FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co.  
KG.

CANTIDAD: 55

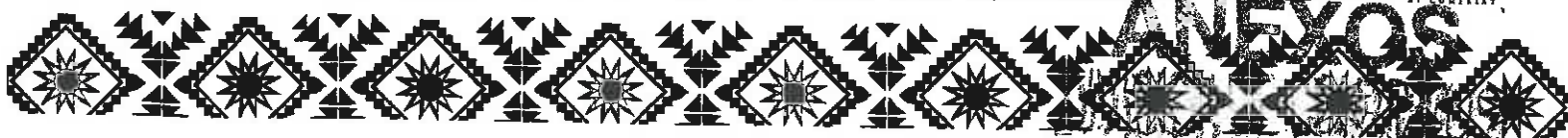
HOJA 1 DE 2

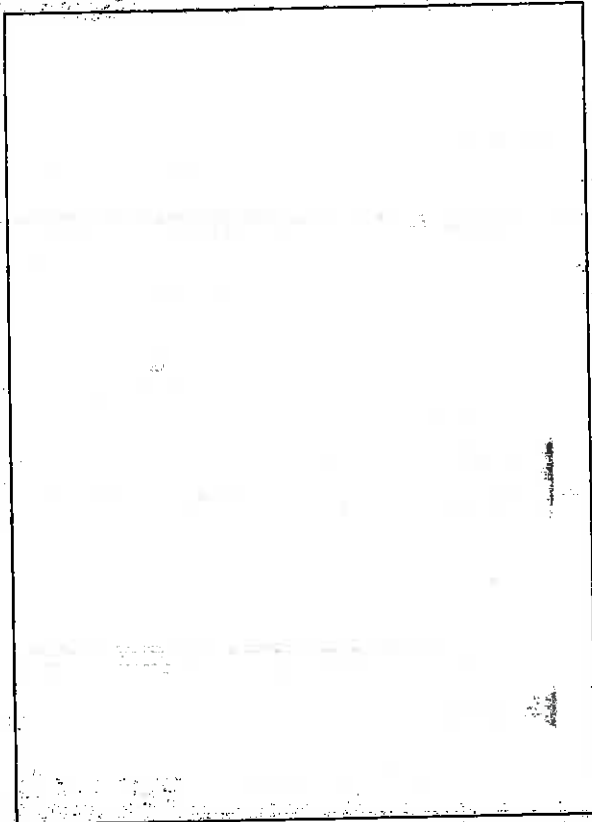
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
2. Descripción
  - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
  - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
  - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
  - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
  - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. Accesorios
  - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. Consumibles
  - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
  - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
  - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
  - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. Instalación.
  - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas - Estándares vigentes.
  - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1 Registro sanitario.
    - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
  - 7.2 Para bienes nacionales:
    - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
  - 7.3 Para bienes internacionales
    - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

1. Definición.
  2. Descripción
    - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
    - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a Junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
    - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
  3. Accesorios
    - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
    - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
  4. Consumibles
    - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
    - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
    - 4.3 Una Aguja introductora arterial, punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
    - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
  5. Instalación.
    - 5.1. No requiere.
  6. Mantenimiento
    - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases





**7. Normas - Estándares vigentes.**  
**7.1 Para bienes nacionales e internacionales:**  
7.1.1 Registro sanitario.  
0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA  
7.1.2 Certificado de calidad  
ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674  
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454  
**7.2 Para bienes nacionales:**  
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.  
**7.3 Para bienes internacionales**  
7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.  
CE CERTIFICADO BIOTRONIK  
FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016  
FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
CONDICIONES DE CONTRATOS





**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

*[Firma manuscrita]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

BIENES  
CONTRATOS  
Página 26 de 86

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.







0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

ANEXOS  
DE CONTRATOS

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

DIVISION DE CONTRATOS



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANOORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

### VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

### VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

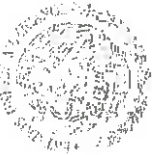
Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

R

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE  
 INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
		(Se agrega)
	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS 053



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0041**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

OR  
TEXT



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Código de Materiales	Código de Unidades	Código de Centros	Nombre del Centro	Descripción del bien	Marca/Modelo	Valor (Miles de Pesos)	Categoría	Uso	Fecha de Emisión	Valor (Miles de Pesos)	Requisitos	Observaciones
1	Consultas Externas	CRH In	CONSULTA EXTERNA DEL CARRIZARZA	Clad. Velloje y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02390, Del. Ascacabalco, Distrito Federal.	Uc. Sergio Adrián Taboada Díaz	11646	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CUMH La Raza	Audiómetro clínico	531.0818.0257.02.01	11646	sergio.taboada@imss.gob.mx	1
1	Guaymas	GTU	GUZ CAYLA, GTU	Av. Matallana Esq. Río Luma, Centro C.P. 39000, Calaya, Guaymas	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	11646	Coordinador Biomédico Delegacional	Audiómetro clínico	531.0818.0257.02.01	11646	monica.pacheco@imss.gob.mx	1
1	México Poniente	EDO MEX PTE	HERZ02 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluquino No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11646	Ingeniero Biomédico Delegacional	Autómetro clínico	531.0818.0257.02.01	11646	anuar.villarreal@imss.gob.mx	1
2	Mon. Especialidades N° 2, Sonora	CD ORISSON, SON	UMAE H2 CHIN CD ORISSON, SON	Calle Prolegación, Ríolego y Huayguay S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Culima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalpando Cruz	16239	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	564.002.0663.02.01	16239	pedro.villalpando@imss.gob.mx	1
2	Nayarit	MY	HGZ1 TEPIC, MY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	16239	Ingeniero Biomédico Delegacional	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	564.002.0663.02.01	16239	olier.rub@imss.gob.mx	1
2	Nayarit	MY	HGZ1 TEPIC, MY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	16239	Ingeniero Biomédico Delegacional	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	564.002.0663.02.01	16239	olier.rub@imss.gob.mx	1
2	Tlaxcala	TLX	HGZ1 TLAXCALA, TLX	Nuevo Eschewerán s/ Cal. Cuahuahuacatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11652	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	531.107.0022.04.01	11652	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	3
3	Chiuhuitlan	CHI	HGZ3 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Juarez Aragón Boma 4 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	11652	Jefe de Servicios Administrativos	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	531.107.0022.04.01	11652	miguel.martinez@imss.gob.mx	1
3	Tlaxcala	TLX	HGZ 1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Ascacabalco, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11652	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Bandas sin fin con rolitas programadas. Sistema de Impulsión	531.107.0022.04.01	11652	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1
4	Hosp. Traumatológico, Megh. de las Salinas DF	MEG	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Carretera a las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	11653	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Baño de cuerpo entero con remolche fijo.	531.107.0022.04.01	11653	adrian.mendez@imss.gob.mx	2
4	Tlaxcala	TLX	HGZ 1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Ascacabalco, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11653	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Baño de cuerpo entero con remolche fijo.	531.107.0022.04.01	11653	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1
5	Oaxaca	OAX	HGZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Michales por Tallamantes y Quintero Rio Col. San Francisco de Carmacho Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	11650	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	juan.busto@imss.gob.mx	1
5	Chiuhuitlan	CHI	UMF33-UMAB3S CHUHUIA, CHI	Av. Ocampo y Arroyo de las Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	11650	Jefe de Servicios Administrativos	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	miguel.martinez@imss.gob.mx	1
5	Guaymas	GTU	HGZ2 CAYLA, GTU	Av. Matallana Esq. Río Luma, Centro C.P. 39000, Calaya, Guaymas	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	11650	Coordinador Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	monica.pacheco@imss.gob.mx	1
5	Guaymas	GTU	HGZ2 TAPALUPTO, GTU	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomas C.P. 30650, Tapalupto, Guaymas	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	11650	Coordinador Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	monica.pacheco@imss.gob.mx	1
5	México Oriente	EDO MEX OR	UMF14 TELLESQUINAHUA, EDO MEX OR	Av. Amador y Calle Comercio, Tellesquihua, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Quirella	11650	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	javier.rodriguez@imss.gob.mx	1
5	Nayarit	MY	HGZ1 TEPIC, MY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	11650	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	olier.rub@imss.gob.mx	1
5	Tlaxcala	TLX	HGZ 1 TLAXCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Ascacabalco, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11650	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	531.107.0022.04.01	11650	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	2
5	UMAE HEDERATRIA	HDR	UMAE HEDERATRIA	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	12226	Director Médico	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	593.119.0245.01.01	12226	ana.ruth@imss.gob.mx	1
5	UMAE HEDERATRIA	HDR	UMAE HEDERATRIA	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. David Hays Rodríguez	12226	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	593.119.0245.01.01	12226	david.hays@imss.gob.mx	1
6	Hosp. Especialidades CUMH Spto Xal	CD	UMAE BANCO DE SANGRE OMSX01	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Quetzilpe Ramirez Cahulch	12226	Taller de la División de Ingeniería Biomédica	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	593.119.0245.01.01	12226	quetzilpe.ramirez@imss.gob.mx	3
6	Hosp. Oncológico CUMH Spto Xal	CD	UMAE H ONCOLOGIA OMSX01	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Rendi Alberto Mercado Sánchez	12226	Ingeniero Biomédico	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	593.119.0245.01.01	12226	rendi.alberto@imss.gob.mx	1
6	Oaxaca	OAX	HGZ1 UMABA OAXACA, OAX	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Dr. Rafael Ortega González	11732	Jefe de División de Cirugía	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	rafael.ortega@imss.gob.mx	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	COAH	UMAE HE71 TORREON, COAH	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Anuar Villarreal Wong	11732	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	anuar.villarreal@imss.gob.mx	1
7	México Poniente	EDO MEX PTE	HGZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Anuar Villarreal Wong	11732	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	anuar.villarreal@imss.gob.mx	1
7	México Poniente	EDO MEX PTE	UMF231UMANATEPEC, EDOMEX PTE	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	11732	Coordinador Biomédico	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	jaime.magallon@imss.gob.mx	1
7	Quilicura Rio	CD	HGZ2 CAMCUM Q RIO	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Karim Tapia Quarezo	11732	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	karim.tapia@imss.gob.mx	1
7	Tlaxcala	TLX	HGZ45 VILLABARRIOSA, TAB	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	11732	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	monica.pacheco@imss.gob.mx	1
7	Tlaxcala	TLX	HGZ18 MATAMOROS, TAMPS	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdena	11732	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	hector.guzman@imss.gob.mx	1
7	Tlaxcala	TLX	HGZ1 CIUDAD MADERO, TAMPS	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Héctor Antonio Guzmán Cárdena	11732	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Computero computarado.	531.165.0022.01.01	11732	hector.guzman@imss.gob.mx	1
8	Baja California	BC	HGZ15 TECTE, BC	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Héctor Barro Verdaguer	11764	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	hector.barro@imss.gob.mx	1
8	Bele Chiuhuitlan	CHI	HGZ15 LUIS R COLORADO, SON	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Héctor Barro Verdaguer	11764	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	hector.barro@imss.gob.mx	1
8	Chiuhuitlan	CHI	HGZ18 CHUHUIA, CHI	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	11764	Jefe de Servicios Administrativos	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	miguel.martinez@imss.gob.mx	1
8	Durango	DR	HGZ18 DURANGO, DR	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Dr. Héctor Manuel Escalón Simental	11764	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	hector.mscalon@imss.gob.mx	2
8	Hidalgo	HLG	HGZ18 HIDALGO, HLG	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Edgar Iván Hernández Torres	11764	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1
8	Hidalgo	HLG	HGZ18 HIDALGO, HLG	Carretera a San Andrés Atlix, C.P. 32000, Atlix, Puebla	Ing. Edgar Iván Hernández Torres	11764	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiotáctgrafo.	531.292.0258.01.01	11764	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



11	Nuevo León	UNIF8 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 66000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	591.500.0046.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	591.500.0046.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	San Luis Potosí	UNIF8 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Uchitl Tlaxido Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.uchitl@imss.gob.mx	11861	591.390.0046.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	5
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	591.390.0046.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
11	Durango Federal Norte de las Salinas CP	HBO WF 33 AZCAPUZCALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Azcapuzcalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzcalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11992	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	1
12	Puebla	UNIAE UNIFR 1MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS CP	Av. L.P.N. 1609, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	11992	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	2
12	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cedeño Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cedeño@imss.gob.mx	11992	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telesur y Calles 100 Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11991	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	1
13	Campeche	UNIF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Chucuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11991	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	1
13	Hosp. Transmatológico, Magda. de las Salinas DF	UNIAE UNIFR 1MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.N. 1609, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	11991	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	2
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cedeño Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cedeño@imss.gob.mx	11991	591.500.0046.00.01	Equipo de fisioterapia a través de partículas de colita.	2
14	Hosp. Transmatológico y Ortopedia Lomas Verdes	UNIAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Flores Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 09300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UNIAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	18262	594.002.0946.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Transmatológico, Magda. de las Salinas DF	UNIAE UNIFR 1MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.N. 1609, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhán.mendez@imss.gob.mx	16262	594.002.0946.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGLASCALENTES AGL	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Oficialmente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12924	593.860.0046.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Trinc. Bihis C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vazquez	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12924	593.860.0046.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZMF TIANQUALIA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico 4th Col. Topichilul Centro C.P. 97000, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.arellano@imss.gob.mx	12924	593.860.0046.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12924	593.860.0046.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Curo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12924	593.860.0046.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdoy Colla "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Vazquez	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HEZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Trinc. Bihis C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vazquez	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Telesur y Calles 100 Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	1
16	Chiapas	UNIF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novatitas, Col. Santa Isabel C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Busto Puella	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	1
16	Chiapas	UNIF9-UNIAE8 CHIHUIHUA, CHI	Av. Ocampo y Arroyo de las Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Chabela	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HEZ DF 33 AZCAPUZCALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Azcapuzcalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzcalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HEZ2 CELETA, GTD	Av. Municipalidad Esp. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UNIF8 UGMA, GTO	Bvd. Torres Landa No.5003 y Gernate Col. Jardines de Arre 2o.Sec. C.P. 37250, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UIMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Querétaro, Querétaro	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HEZMF12 UNIVARES, NL	Av. Universidad y Colón Col. Col. C.P. 64003, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF8 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF8 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNIF8 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11860	591.390.0046.00.01	Estimulador tens.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIMSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXINA 1.4  
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATAS

Clave	Nombre	Dirección	Administrador	Coord. Técnico	Coord. de Distribución y Administración	Correo Electrónico	Clave	Clave	Clave	Clave
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Ing. Luis Leoni Trigo Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	luis.leoni@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Tlaxcala	UMF66 VILLAHERRERA, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topa@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Tlaxcala	UMF67 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ruelas	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
16	Veracruz Norte	UMF68 JESUS CRISTO, VER NTE	Ing. Simón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
16	Veracruz Norte	UMF69 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Coahuila	UMF70 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Coahuila	UMF71 FERRAVILLA, COAH	Dr. Roberto Manuel Urbán Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.urban@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Durango Federal Sur	UMF72 GUAYMAS, DUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	6	
17	Durango Federal Sur	UMF73 SAN ANTONIO, DUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10	
17	Durango	UMF74 SAN ANTONIO, DUR	Dr. Héctor Manuel González Simiati	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF75 TAPACHULA, GRO	Ing. César Alejandro Bengel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3	
17	Guerrero	UMF76 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Guerrero	UMF77 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF78 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4	
17	Guerrero	UMF79 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5	
17	Guerrero	UMF80 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF81 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF82 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF83 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF84 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF85 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF86 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF87 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF88 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF89 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF90 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF91 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF92 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF93 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF94 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF95 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF96 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF97 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF98 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	
17	Guerrero	UMF99 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1	
17	Guerrero	UMF100 TAPACHULA, GRO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magdal	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	México Poniente	UMF57 NAUCAMPAN, EDO MEX PTE	Calle Aliados S/N Esq. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Naucampán de Juárez, Puebla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cd. Hidalguilcan No. 1, Col. Río Hondo C.P. 39800, Naucampán de Juárez, Puebla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 PUEBLO INDUSTRIAL EMFTE	Calle Constitución No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 34460, Villa Nicolás Romero, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SN ILIOPONSO, EDO MEX PTE	Av. San Mateo S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Mateo, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 32940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF152 ATZAPAPAN DE Z. EDO MEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF783 SANTARMA ILIOTZIBO, EMP	Callejón Tabla Grande S/N Col. Esférica Semo C.P. 54070, Santa Ana Ilizotzibó, Ilizotzibó, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF213 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACMULCO, EDO MEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Camú Esquina Odlón Orofías S/N Col. Fovisteo C.P. 50450, Atlacmulco de Fabela, Atlacmulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF229 TENANOCINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Carretera AM 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colimes, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF215 UAMAQUETEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Pochote No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Uamaquetec, Méxicop, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF210 HUIMILUCAN, EDO MEX PTE	Rm. 44.3 Omitlán Nueve de Julio S/N Col. 9 de Julio San Mateo Chetumal, B. Felipe C.P. 52060, Huimilucan de Degollado, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF216 COCOTLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 901, C.P. 50700, Ixcótlán, Ixcótlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 UNWATED ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52020 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 TEGO TLAMUJCO, EDO MEX PTE	Calle Primitivo No. 106, Lote 2, De Trinchero Las Uñas, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MANAVALIA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGDM74 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Pinar de los Almendros S/N, CP 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGDM72 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 38600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGDM73 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGDM74 PERRUALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Perruales-Panuren C.P. 61672, Perruales, Tzucuilcán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGDM75 LA PREDA, MICH	Calle Girasol 69 Col. Los Arboles C.P. 59837, La Preda de Chahuila, La Preda, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF720 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61800, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF78 SAHUAYO, MICH	Calle Guerrero Ica S/N Col. L. Cardenas C.P. 50000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF715 TICUACUARO, MICH	Calle Juárez No. 348 Esq. Con Uru y Pita Col. Moctezuma C.P. 61805, Heredia Zúñiga, Ticuacuar, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF75 UAMA-MORELIA, MICH	Rm. Compañía Esq. S. Flores Bón. 1901 C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	13
17	Michoacán	UMF70 MORELIA, MICH	Av. Morelos Pte. 1200, Col Centro C.P. 59800, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF721 ZAMORA-MORELIA, MICH	Carretera Huachilama de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Esquinas y La Estación, Zimapan de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF233 ACACUA, MICH	Carretera Acacua S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Acacua de Ocampo, Acacua, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ANEXOS  
DIMENSION DE CONTRATOS

17	Michoacán	UMF8780 VIZIARDO CARDENAS, MICHI	Rov. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Caca C.P. 62950, Ciudad Ixmiquilpan, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8780 HUANCAHUESO, MICHI	Calle Puente de Capero 15 y 8 Lopez Col. La Soledad, C.P. 64170, Huancabamba, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8780 HUERTAMANO, MICHI	Periferico Condamar 73, Col. Unidad Deportiva C.P.61940, Huertamano, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8780 TIZAPANTA, MICHI	Rov. L. Chedoma S/N, Camino Federal A Matamoros, C.P. 61540, Tizapanta, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8780 COXTLA DE LA PAZ, MICHI	Calle Guay y Valencia 288 Col. Centro, C.P. 59940, Coxtla de la Paz, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8780 MAMAYATITLÁN, MICHI	Carr. Matamoros-Sancti A Cd. Hielero, Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8780 GUICAMAYAS, MICHI	Rov. Antonio S/N, Cd. Amal, Pinar C.P. 62980, San Guasimaya, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	5
17	Michoacán	UMF8780 TUAPULAHUA, MICHI	Calle del Carmen 2, Compaq Industrial, C.P. 61000, Tapachula de Amador, Jilotepec, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8780 URUAPAN, MICHOACÁN	Urbanización 501 Eq. Jeison Col. Valle Dorado, Entrada del Cesivo, C.P. 60030, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Rog. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	12
17	Michoacán	UMF8780 ZAMORA MICHOCACÁN	Urbanización Nue. Romero de Torres S/N, C.P. 59370, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Rog. Oliver Gerardo Rúa Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rua@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8780 SAGUNAS HIDALGO, NL	Calle 1 No 271, Finc. Bahía de Bandejas	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8781 MONTMORELOS, NL	Escuela y Adama S/N, Cd. C.P. 67000, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8781 CADRETA, NL	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 67000, Cadereyta Jimena, Cadereyta Jimena, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8781 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67000, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	5
17	Michoacán	UMF8781 SAN PEDRO GEG, NL	Bd. Diaz Obeso y Martí Goni, Col. La Leona C.P. 66200, San Pedro GEG, San Pedro GEG, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8782 GUADALUPE, NL	Carretera y Jiménez, Col. Perisio C.P. 67000, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8783 GAL EXCELSO, NL	Cedena Plaza y Guayuleon, Col. Cuentos Grana C.P. 66000, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	34
17	Michoacán	UMF8783 PUEBLA NUEVO APODACA, NL	Rbo Pilon, 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P.65660, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	5
17	Michoacán	UMF8784 VILLA DE GRAY, NL	Ave. Maestro Israel Carrasco 350, Col. Rincón de la Siera, C.P. 67000, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8784 MONTEREY, NL	Carretera y Díaz Vial, Col. Unión, Col. Valle Verde C.P. 61000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8785 ZULUAGA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Pinar de Las Palmas, C.P. 65700, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuluaga, Nuevo León	Rog. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	UMF8786 DZUCA DE MATAZANOS, PUE	Km. 175 Carretera México-Suchitlan de Matamoros S/N C/P. 77400, Balcón de Matamoros, Balcón de Matamoros, Puebla	Rog. Alberto Aguilar Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8787 XICOTLÉ DE JUAREZ, PUE	Adama y Eracho C.P. 73900, Xicotlde de Juárez, Xicotlde, Puebla	Rog. Alberto Aguilar Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8788 HUAYUCANINGO, PUE	Carretera 3 Cd. Centro C.P. 73150, Huayucaninigo, Huayucaninigo, Puebla	Rog. Alberto Aguilar Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3
17	Michoacán	UMF8789 TETLA DE OCAMPO, PUE	Carretera y Peñoles S/N, Col. Barrio Joyatla, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla	Rog. Alberto Aguilar Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	1
17	Michoacán	HIGUAYAPAN, TLA	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenexuca de Pinar Sulfur, Tenexuca, Tlaxcala	Rog. Karim Tapel Querendi	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	4
17	Michoacán	UMF8790 VILLAHERMOSA, TLA	Calle Pinaros S/N Boulevard del Comercio, Cd. Electricistas C.P. 86500, Villahermosa, Villahermosa, Tlaxcala	Rog. Karim Tapel Querendi	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8791 VILLAHERMOSA, TLA	Prolong. L. Zaragoza España Camino Adama de Berrío, 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Rog. Karim Tapel Querendi	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	5
17	Michoacán	UMF8792 EMILIANO ZAPATA, TLA	Polvado C-16 Emiliano Zapata Error C-17 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86600, Polvado C-16 General Emiliano Zapata, Cadizmas, Tlaxcala	Rog. Karim Tapel Querendi	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	2
17	Michoacán	UMF8793 VICENTE GUERRERO, TLA	Polvado C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86600, Polvado C-39 General Vicente Guerrero, Cadizmas, Tlaxcala	Rog. Karim Tapel Querendi	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11/762	581,282,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos featias.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Modelo	Marca	Material	Medida	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
17	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Tabasco	Proyecto Cde Car. Pedro C. Colorado, C.P. 86724, C. de Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF25 CDO PAMES, TAB	Tabasco	Ciudad Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pánuco (Ciudad Pánuco), Magdalena, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF18 TAPPA, TAB	Tabasco	Bvda. Francisco Trujillo Espinoza Pella Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Tapapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carretera Paraiso-Comalcalco Km. 1, C.P. 86800, Paraiso, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF27 MACLUPANA, TAB	Tabasco	Bvda. Rivilona S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapana, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Proyecto Cde Car. Pedro C. Colorado, C.P. 86724, C. de Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	Bvda. Rivilona S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapana, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Tabasco	Región Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21, Iximché Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	HIG21 NUEVO LAREDO, TAMIS	Tamaulipas	Bvda. Rivilona S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapana, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapik Osweido	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	HIG20FRONTERA, YUC	Yucatán	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97350, Uxmal, Yucatán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Mator Antonio Gutiérrez Olivares	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF118 MINUCMA, YUC	Yucatán	Calle 31 No. 280 Corralera Mérida - Sial, Col. Centro C.P. 97350, Hecentel, Hucumá, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF16 CONEAL, YUC	Yucatán	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF60 MERIDA, YUC	Yucatán	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Pánuco, Juan Pablo II Col. Jardín C.P. 97405, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF41 ACANCHO, YUC	Yucatán	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanchol, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF17 MARCANU, YUC	Yucatán	Calle 16 No. 99 X 23, Col. Centro C.P. 97300, Maxcanú, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF20 CAUCHE, YUC	Yucatán	Calle 80 No. 675, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonitzi Amado Gómez	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 1810 No. 128 Col. Centro C.P. 86800, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Proyecto L. Madero y Mariano Escobedo C.P. 95200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lomas No. 25 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 602 C.P. 99800, Loreto, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF29 LUIS MONJA, ZAC	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Monja, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Antonilco C.P. 99200, Valparaiso, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF38 NOIRA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 96850 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF23 GALERA DE V ROBALES, ZAC	Zacatecas	Juan Adams Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vitor Robales, Galera, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N C.P. 99950, Juchipila, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF25 HUANISCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99570 Huanisco, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF31 MONJA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlalmaningo de Sánchez Román C.P. 99720, Monja, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.
17	UMF32 MONJA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlalmaningo de Sánchez Román, 102 C.U. 98500, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11,762	5/11/2019	02/01	Fondotelecom portátil de teléfonos fijos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
LISTA DE DISTRIBUIDORES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

18	Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	CONSEJO TÉCNICO DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	Dr. Valerio y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02990, Doctores, Asunción, Distrito Federal	Dr. Sergio Adam Talleco Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación de Bienes de Inversión y Activos	sergio.talleco@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Limpieza de hardware sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 23	UMAE HE23 MONTERREY, NL	Av. Llorenç y Rial Velázquez Col. Nueva Mercedes C.P. 664180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Cantillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Limpieza de hardware sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución 2650 DTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torrellón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Limpieza de hardware sin fotografía.	1
19	Campesina	UMAA 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Esora Av. Luis Donaldo Colón, Y Av. Cam de Jaldón, Sector Las Palmas, C.P. 24007	Ing. Juan Alberto Soto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UMAE HE14 CANVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Peñón S/N, Col. Formosa Hogar C.P. 21500, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zareña Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zareña@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Veracruz	UMAE HE2 CANI CD ORBEGON, SON	Calle Prologación, Hospital y Hospital S/N, Col. C.P. 86130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Chapinga C.M.A.N. Siglo XXI	UMAE H DMCCOAGUA, DMSSX	Av. Cuauhtémoc No. 399 Entre Dr. Manríquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahua	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	10
19	Médico Pinar del	HEG219 EL MOLINO, EDO MERTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 59000, Irapuato, Hospitalito, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 05 MONTERREY, NUEVO LEON	Diago Diaz de Barahona 194 Esquinas de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HEG20 LA MANSANITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velázquez y Eje 3 Sur No. 4211, U.H. Intersección la Mezquite, C.P. 72500, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, México	Ing. Alberto Aguilar Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	UMAA 15 SANTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lumen de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HEG26 VILAHUAYTLACA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quaveño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HEG22 CARBONAS, TLA	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chetumal, Chetumal, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quaveño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HEG24 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HEG26 TECATE, BC	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Néstor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	nestor.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MNT, NL	Av. Lincoln y Edo. María Guadalupe Col. Valle Verde, 2o Sector C.P. 66490, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Ángel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.garcia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.A.N. La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Carretera y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02990, Doctores, Asunción, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bouffes	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HEG10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Ochoa No. 2009 Col. Felipe Ángeles C.P. 44100, Ochoa, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Pontiente	HEG18 E. MOLINERO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 59000, Irapuato, Hospitalito, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HEG17 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEG17 MONTERREY, NL	E. Llorenç y Rial Col. Embudo Juárez C.P. 66420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HEG14 GUADALAJARA, NL	Mitamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HEG23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Benavente E. Chaves S/N, C.P. 66010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEG 67 CON UMAA APOACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 7.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HEG26 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3

IMPRESIONES  
COMPROBANTES

10

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



20	NEWERO LEÓN	HGZMZF MONTERREY, NL	Av. Constitución Oca. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Moreno	Coordinador Biomédico	fabian.aramenta@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZL UMAA OAXACA, OAX	Cdta. Niños de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monreal@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Cerrotera Tuatpec-Vale Heróclito S/N San Juan Bautista Tuatpec, C.P. 68900 San Juan Bautista Tuatpec-San Juan Bautista, Tuatpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monreal@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZLS TLHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Tlhuacaná, C.P. 75720, Tlhuacán, Tlhuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casado Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casado@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	HGZ3 SN ALIAN BEL RICO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sierra@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSELO, SON	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Medellín, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD ORIEGON, SON	Blasagua y Prolegación Guerrero, Col. Madroñal de las Lomas, C.P. 83220 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	5
20	Sonora	HGR HERMOSELO, SON	Av. Morelos, Glorioso Obrero Benito Juárez y Juan Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERRERA, TAS	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 80800, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapik Quemado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapik@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ2 CHARDENAS, TAS	Av. Francisco Trujillo Garita S/N Ext. Carretera Chiflito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Chardenas, Chardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapik Quemado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapik@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12040	591.609.0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZMZF IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12289	593.691.0106.02.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TLXCOCO, EDO MEX DTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heróicos, C.P. 36153 Tezcoco de Ixtla, Tlaxco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.691.0106.02.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ5 LOS REYES LAPAZ, ENEMOTE	No. 17.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Enemotlán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.691.0106.02.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Texcala de Xicotepec, Texcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.931.0106.03.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12289	593.691.0106.02.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 ABUASCALIENTES AAS	Av. de las Comas No. 202 Col. Fraccionamiento Opatolima C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZMZF LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Coahuila	UMA6 ESPECIALIDADES N° 71, COAH	Blvd. Revolución #2490 OTE, Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ5 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Avda. Carretera Tlaxiuhpana S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Icañil, Cuautlilán Icañil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Oaxaca Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Av. Costa Bamba Tulum Col. Centro C.P. 77400, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGR1 CUACAJAN, SIN	Blvd. Obispos y Obispos Col. Miguel Alemán C.P. 40200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sainzor	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	CDMX	UMA6 HEDERATRIA OBACMDCUJAL	Belisario Domínguez No. 765 Col. Independencia Oriente C.P. 04500, Cuajimalpan de Cárdenas, México	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	México Oriente	UMA6 ESPECIALIDADES CUMN Siglo XXI	Av. Contreras No. 850 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 09720, Tlaxiuhpana, Cuernavaca, Estado de México	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12965	593.746.0108.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	UMA6 ESPECIALIDADES CUMN Siglo XXI	Blvd. Revolución S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Icañil, Cuautlilán Icañil, Edo. de México	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12965	593.746.0108.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	UMA6 ESPECIALIDADES CUMN Siglo XXI	Blvd. Revolución S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Icañil, Cuautlilán Icañil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12965	593.746.0108.03.01	Procesador automático de tejidos.	1

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 14  
GUION DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Item	Marca	Modelo	Descripción	Proveedor	Clave	Valor	Unidad	Cantidad		
23	Sonora	HCCZ HERMOSILLO, SON	Indicador y Seguro Social S/N, Colonia Medellín, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verde Gabriela Forner Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	verde.gabriela@imss.gob.mx	12305	533,786,0094.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HCCM29 CD MANTÉ GARCÍA VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Número 300 Zona Centro C.P. 89300 Ciudad Mante, B. Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,786,0094.03.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HCC4 CEJAJA, STD	Av. Marcelino Esp. Rio Lema, Centro C.P. 38000, Carayá, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Páez de Blas	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.paez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HCCM29S TLAJ, JALISCO	Guadalupe S/N, Tlaquehuacán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HCCS2 17 MIGUEL ALBARRAN, TAMPS	Calle Dr. Entre Nifra Huacac y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hidalgo	HCCM18 ONCOCLOSA CHANISVI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. Sur Col. Decoreta C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chacón	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Michoacán	HCCM18 CO NEZA, EDO MEX OTI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. Sur Col. Decoreta C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cordera	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Nuevo León	HCCM29 MONTERREY, NL	Av. Constituidores de la Independencia y Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010, Ciudad Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabrice Armasa Alonso	Coordinador Biomédico	fabrice.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HCCS M29 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tehuacan de Guadalupe, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	HCCM18 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98900, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	HCCM18 JALPA, ZAC	Antonio González No. 1402 Esq. 1, Isabel Roldán C.P. 98900, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
26	Baja California Sur	HCCM18 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Edith El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	edith.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	HCCM29AMAZZ CUJUMAJA, DF	Av. José del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 02350, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hidalgo	HCCM18 HE CANA LA RAZA	Serie y Zonas S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hidalgo	HCCM18 HEDMAYIA CHANISVI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. Sur Col. Decoreta C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Michoacán	HCCS29 LOS REYES LAPAZ, EMEDOTE	No. 115 Carr. Libre Esq. de México Piedad C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	Michoacán	HCCS29 GUSTAVO BAUTANTE, EMEDOTE	Av. Gaseoso Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gómez Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpuigalpa, Tlalpuigalpa de Bajío, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	Michoacán	HCCM18 AYOTLA, EDO MEX OTI	Francisco de la Mora No. 4 C.P. 58540, Uruapan, Uruapan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Michoacán	HCCM18 CALVILLO, ASS	Resolución Banderos Gallegos No. 310 Cal. Buganillas C.P. 20900, Chilpancingo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HCCM18 2 CHAMUTUK, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCCM18 30 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvarez Obregón No. 299 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HCCM18 31 CAMPECHE, CAMP	Av. Larijela Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCCM18 3 LA DOYA, CAMP	Carreras Champotón, Campeche Km. 5.5 Manzanera 4 Col. C.P. 24551, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	HCCM18 32 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24517	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	HCCM18 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 'X' Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Municipio	Descripción	Carácter	Observaciones	Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad	Estado	Responsable	Correo Electrónico	Categoría	Grado	Salario	Beneficio
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	COAH	Av. Cameroana por Camino Federal Carretera No. 112 - Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	juan.basso@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZ 11. PIEDRAS NEGRAS, COAH	COAH	Carretera 37 Km. 5 Cd. Delicias C.P. 26670, Piedras Negras, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM2 2 SANTILLO, COAH	COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	2	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM19 TORREÓN, COAH	COAH	Bvd. Revolución No. 290 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM7 MICHOACANA, COAH	COAH	Bvd. Heróico P. Popo. Col. Centro C.P. 25000, Morelos, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM24 NUEVA ROSITA, COAH	COAH	Av. Roberto López Arellano Col. Centro C.P. 27960, Rosita, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM18 PARRAS DE TUENTE, COAH	COAH	Francisco L. Madero y Helianthinos Col. Zona Centro C.P. 27960, Parras de la F., Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	2	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	HEZM22 SAN PEDRO DL. COA,	COAH	Pedregal y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27960, San Pedro, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	UMF Y UMMA	COAH	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	RESALTILO/COAHULA	COAH	Av. Constitución y Millá U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Coahuila	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Alan Alfonso Mendieta y Gutiérrez	alan.mendieta@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	UMIAE HGO 23 MONTERREY, NL	COAH	Intersección, Nuevo León	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Gustavo Perles Arroyo	gustavo.perles@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Coahuila	UMIAE HGO 4 SAN ANGELO, DL SUR	COAH	Av. Itza Magallanes No. 289 Entre Alarcón y Hidalgo Col. Tepalcán San Angel C.P. 01030, Del. Itza Magallanes, Distrito Federal	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	HEZM27 ZACARIL, MICH	MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	HEZM19 APATZINGAN, MICH	MICH	Calle Carrigón y 23 de Octubre S/N Col. Miguel Alemán, C.P. 60500, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	HEZM27 LOS REYES, MICH	MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	HEZM22 PEDERNALES, MICH	MICH	José Ma. Morelos 500, Carretera Federal Pedernales-Panorama C.P. 61671, Pedernales, Tlaxiahuacán, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	MICH	Av. Lauro Corrales S/N Col. Centro C.P. 61400, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF123 ATACUARO, MICH	MICH	Calle Salazar No. 143 Eje. Con Llanos y Pta Col. Molinozám C.P. 61505, Atzacuaro, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF125 YANETAN, MICH	MICH	Arturo Ruiz Bajar 148 Centro C.P. 61740, Yanetán, Toluca, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF164 PUJUMBARO, MICH	MICH	Calle Victoria Guerrero 29 Col. Centro C.P. 61600, Parícutin, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 320, Col. Centro, C.P. 58600, La Piedra de Cabezas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	MICH	Carr. Los Reyes-Iscoria 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 55961, Tzacuaro, Tzacuaro, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Compañeros S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Df Michoacán, C.P. 61720, Nueva Italia de Iturbide, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF58 TEPALCOATEPEC, MICH	MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Rta. 6, Col. Cerro de la Cruz Frente del Pantón Municipal C.P. 60540, Tepalcoatepec, Tepalcoatepec, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	MICH	Calle Victoria Guerrero y Herrera 23 Col. Centro C.P. 58600, Coalcomán de Víquez Pánuco, Coalcomán de Víquez Pánuco, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	MICH	Benito Juárez 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Carmona, Huétamo de Carmona, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF54 TUZANTLA, MICH	MICH	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huétamo, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF48 CHURUMILCO, MICH	MICH	Av. Venustiano Carranza S/N, Col. Centro, C.P. 61380, Churumilco, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	MICH	Av. Reforma S/N Col. Unidad Pánuco C.P. 60960, Las Guacamayas, Pánuco de la Fuente, Michoacán de Ocampo	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Ruy Boljones Kurf	ruy.boljones@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF20 TEPALCANGO, MOR	MOR	Av. Borealis S/N, Barrio de Guachilula, C.P. 62600, Tepalcingo, Tlaxiahuacán, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	2	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF18 JIQUILTEPEC, MOR	MOR	Pedregal de San Juan S/N, Barrio de San Juan, Col. Centro C.P. 62900, Jiquilatepec, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF12 SAN MIGUEL, MOR	MOR	Carretera 1200 Col. Centro C.P. 62900, San Miguel del Carmen, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF10 SAN MIGUEL, MOR	MOR	Carr. No. 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepalcán, Tlaxiahuacán, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF15 SAN MIGUEL, MOR	MOR	Carr. 1200 Col. Centro C.P. 62900, Tepalcán, Tlaxiahuacán, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF15 SAN MIGUEL, MOR	MOR	Carr. 1200 Col. Centro C.P. 62900, Tepalcán, Tlaxiahuacán, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones
27	Morelos	UMF15 SAN MIGUEL, MOR	MOR	Carr. 1200 Col. Centro C.P. 62900, Tepalcán, Tlaxiahuacán, Morelos	12/31/11	583.786.0084.08.01	1	Ing. Adhina Becerril Aguilar	adhina.becerril@imss.gob.mx	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica			Refrigerador para vacaciones



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14 CITA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

Table with columns: No. (27-29), Nombre, Domicilio, Cargo, Grado, Especialidad, and other administrative details.

MEXICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 13

Table with 25 columns: No. Folio, CUI, Descripción, Cantidad, Unidad, Tipo de Bienes, Requerimientos de Bienes, Tipo de Bienes. It lists various medical equipment and supplies.

Table with 2 columns: NOMENCLATURA and TIPO DE CAPACITACIÓN. Rows include: No Req, F = FUNDAMENTAL, I = INTERMEDIA, A = AVANZADA. The TIPO DE CAPACITACIÓN column explains the requirements for each level.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature*



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

**ANEXOS**  
ANEXO DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

*[Firma manuscrita]*

ANEXOS  
EXAMINACION DE CONTRATOS



0751

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
UNIDAD DE CONTRATOS

*R*



Nº.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del/los manuales de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el/los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

*Handwritten signature*

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ÁREA DE CONTRATOS  
PÁGINA 51 DE 86

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo de! Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*R*



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	8
3	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

ANEXOS  
 INSTRUCCIONES DE CONTRATOS



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

*R*

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





No.	Dato	Notas
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONNOCTA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0041**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SMITHSONIAN

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SAN TEXTO

11 31/10



ANEXO No. 5  
PROPÓSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:		LA-0196YR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		COMERLAT, S.A. DE C.V.					
Partida	PRECIO	SALD.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PERCENTAJE DE DESCUENTO (Cálculo: Precio unitario con descuento - Precio unitario con IVA)	Importe Total ofertado SIN IVA
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49.876.00	23.00%	2,112,248.60
<b>SUBTOTAL</b>							<b>2,112,248.60</b>
<b>IVA</b>							<b>337,989.76</b>
<b>TOTAL</b>							<b>2,450,238.36</b>

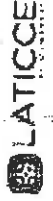
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

www.comerlat.com.mx  
COMERLAT, S.A. DE C.V. Macapalena 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S  
I  
N

T

E

X

T

O